

COMPañIA
Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

INFORME DE COMISARIOS

AÑO 2018

Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 279 de la ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presentamos ante la Junta General de Accionistas el informe y opinión sobre los Estados Financieros y Resultados de la Compañía del año 2018

ADMINISTRATIVO

Durante este año 2018 hemos revisado toda la documentación y los Estados Financieros ya que es responsabilidad de los señores administradores Presidente y Gerente la preparación y presentación de todo el movimiento económico, la responsabilidad de nosotros como Comisarios es dar nuestra opinión, sugerencia o recomendaciones basándonos en la revisión realizada, por tal razón debemos informar que en este año se ha trabajado de acuerdo a lo presupuestado, así como también oportunamente y conjuntamente con Directorio hemos formado parte de resoluciones tomada en bienestar de la Compañía.

FINANCIERO

DOCUMENTOS

Para este propósito hemos obtenido los registros contables como son Ingresos, Egresos, Comprobantes de Retención en la Fuente, conciliaciones bancarias, facturas, tarjetas individuales de tickets, tarjetas individuales de préstamos y otros, existen pagos que se realizan con débitos del banco estos son: Pago de aportes (IESS), Impuesto a la Renta, IVA, Laarcom (sistema de alarma y monitoreo de las oficinas) e Hispana de Seguros, no se refleja ningún pago por multas o por mora.

DIRECCIÓN: URCESINO LUCAS BAQUERO N13 - 133 CALLE PRINCIPAL MANGAHUANTAG
TELF.: 2391 074/2393 228. FAX.: 2391 075
Email: transpuembo@gmail.com
PUEMBO - QUITO - ECUADOR

COMPañIA
Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

PROCESO CONTABLE

Se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el estado de resultados integral así como también los anexos correspondientes, consideramos que está bien manejados y no se encontró ninguna novedad.

Adicionalmente debemos informar que este año 2018 la compañía contrato la Auditoria Externa de acuerdo a lo que exige la ley de Compañías es importante señalar que no se encontró novedades graves.

CONCLUSIONES

- Se ha podido verificar que los ingresos y egresos se encuentran sujetos a lo presupuestado para el año 2018
- La contabilidad y las operaciones financieras son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, además se encuentra al día toda la información.

RECOMENDACIONES

1. Favor se haga una comisión de crédito.
2. Regresar al modelo anterior de control de los minibuses del Aeropuerto.
3. Volver a realizar una revisión desde la administración del Señor Dario Pacheco, con el fin de que se quede sañado y con claridad las cuentas hasta la administración del Sr. Byron Guaita con respecto a los minibuses.
4. Tener con más frecuencias las reuniones de trabajo con los empleados de los minibuses.

COMPañIA
Transportes Puembo

Mediante resolución No- 9779, del 18 de octubre de 1980.

5. Cuando existan reuniones de trabajo que se les invite a los señores Comisarios con la Sra. Contadora.
6. Buscar una empresa aseguradora con la cual cada uno de los Accionistas tengamos más garantías y que no suceda lo que ocurrió con la unidad # 18 que no le cubrió el seguro.
7. De los señores Conductores y Ayudantes que se tengan registradas los documentos en una carpeta individual.
8. En caso de ayudas solidarias el accionista que solicite, realice un oficio exponiendo su situación y que esto sea resuelto en sesión general de Accionistas.
9. En el caso de reunión de Directorio y reunión de Trabajo por favor que se lo haga por lo menos con 5 días de anticipación y que sean días laborables.
10. Tener en cuenta que para el futuro los minibuses y la busetas sean administradas por cada uno de los Accionistas, ya que en la actualidad hemos visto como están administradas dichas unidades y no están teniendo la rentabilidad prevista

Ponemos en consideración de todos ustedes Compañeros para la debida aprobación.

Atentamente,


Sr. Wilson Meza
COMISARIO




Sr. Galo Veloz
COMISARIO